



*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia  
Sanciona con Fuerza de:*  
**ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- SUPRIMASE el Artículo 11º de la Ordenanza Municipal Nº 1625.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 1918 -

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 29/07/98.-

jet2.

DANIEL E. MARCO  
Secretario  
Concejo Deliberante

GUILLERMO E. TORRE  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE  
A/C PRESIDENCIA

**ES COPIA FIEL**

EDUARDO DANIEL BLEUER  
Director de Administración  
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miguel Gádenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. - A.L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA - 6 AGO 1998

VISTO: El Expediente N°4777/98 del Registro de esta  
Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la promulgación de la  
Ordenanza Municipal dada por el Concejo Deliberante en sesión del  
día 29/07/98, por la cual se suprime al artículo 11º de la  
Ordenanza Municipal N°1625.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente  
de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen L. y.T.- A.L.M. N°  
179/98.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del  
presente acto administrativo en atención a las prescripciones del  
artículo 101º, inciso 1) de la Ley N°236.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.-Promulgar la Ordenanza Municipal N° **1918**, sancionada  
por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en sesión del  
día 29/07/98, mediante la cual se suprime el artículo 11º de la  
Ordenanza Municipal N°1625; ello en virtud de lo expresado en el  
exordio.

ARTICULO 2º.-Comuníquese. Dese al Boletín Oficial de la  
Municipalidad, Cumplido, archívese.

DECRETO MUNICIPAL N° 901 /98.-

mcc.

ES COPIA ORIGINAL

Ing. JORGE A. GARRAMUÑO  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

Carlos Cardenas  
Jefe Dpto. Despacho General  
D.L.T y D.G. A.L.M.

Lt. JUAN MANUEL ROMAN  
Secretario de Gobierno Municipal  
Municipalidad de Ushuaia